

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA

DE JEFES y JEFAS DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, marzo de 2023

RUTA CRÍTICA PARA ALCANZAR UNA SEGURIDAD ALIMENTARIA INCLUYENTE Y SOSTENIBLE EN IBEROAMERICA

Versión adoptada

Reafirmando el compromiso de los países Iberoamericanos con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 2, “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

En concordancia con los acuerdos de la Cumbre sobre los Sistemas alimentarios de trabajar hacia “la transformación de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para conseguir una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor sin dejar a nadie atrás”.

En concordancia con los acuerdos de la XI Conferencia Iberoamericana de ministros y ministras de Agricultura celebrada en Santo Domingo los días 27-28 abril de 2022, en cuanto a que, ‘la disrupción de las cadenas agroalimentarias tanto en sus instancias productivas como de distribución, agravada por la situación del conflicto bélico, tiene un impacto sin precedentes en los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria, la desnutrición y el comercio y el suministro de alimentos e insumos para la producción, generando una mayor contracción económica en nuestros países’.

Reconociendo que los países de Iberoamérica, en particular los de la región de América Latina y el Caribe, han sido los más golpeados por la pandemia del COVID- 19, con efectos directos en sus economías, sus sistemas agroalimentarios y su seguridad alimentaria. Desde 2020 las cadenas de suministro del sector agrícola experimentaron perturbaciones severas en distintas formas y a través de los diferentes eslabones de las cadenas agroalimentarias.

Considerando el llamado de los Cancilleres Iberoamericanos en la I Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores que se llevó a cabo en noviembre 2021, a los Estados y a las organizaciones internacionales, reiterado en la XI Conferencia Iberoamericana de Agricultura que tuvo lugar en abril 2022, para que revisen sin demora, y se abstengan de adoptar y aplicar medidas unilaterales económicas, comerciales y financieras, contrarias al derecho internacional que puedan obstaculizar la capacidad de los Estados de garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria de sus pueblos y asegurar la protección efectiva e incluyente de sus poblaciones.

Conscientes del incremento del hambre en la región de América Latina y el Caribe, en los últimos 7 años, exacerbado en el contexto de la pandemia de COVID-19, la cual entre 2019 y 2021 aumentó de 13,2 millones de personas hasta alcanzar 56,5 millones en 2021.

Considerando que, investigaciones de organismos internacionales – incluyendo la FAO y el Banco Mundial– indican que cerca del 80% de las personas extremadamente pobres vive en zonas rurales y que la mayoría de ellas depende de la actividad agropecuaria para su subsistencia, por lo que, los esfuerzos de reducción de la pobreza deben priorizarse en el aumento de la producción agropecuaria sostenible.

Tomando en consideración que los efectos de la pandemia están incidiendo de manera desproporcionada en la capacidad productiva, de generación de ingresos y oportunidades de las poblaciones indígenas, afrodescendientes, así como de los jóvenes, en especial aquellos que habitan los sectores rurales.

Particular atención merecen las mujeres rurales quienes han estado históricamente excluidas, y como resultado de la pandemia conviven con una mayor reducción de oportunidades económicas, de acceso a alimentos nutritivos, a la vez que se ha aumentado la carga de trabajo en relación con las tareas de cuidado.

Atendiendo a que, los países en vías de desarrollo con el apoyo de los países desarrollados deben aumentar de forma significativa la innovación agropecuaria y el uso de la tecnología por parte de productores y productoras agropecuarios para satisfacer la creciente demanda de alimentos de probada inocuidad y mayor calidad, hacer frente a los efectos adversos del cambio climático y contribuir a eliminar la pobreza. Y reconociendo la importancia de continuar profundizando la cooperación Norte-Sur; así como la cooperación Sur-Sur y Triangular.

Conscientes de que el cambio climático afecta la producción agrícola y de manera directa los medios de vida y la seguridad alimentaria de las personas. Producir más y mejor, con menos impacto sobre los recursos naturales, sobre la base de una mayor cooperación y movilización de recursos, transferencia de tecnología y creación de capacidades para los países en desarrollo es la clave para el futuro de Iberoamérica.

Entendemos que es necesario optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales y el cuidado ambiental a través de prevenir las pérdidas post cosecha, evitar el desperdicio de alimentos y promover la economía circular mediante el reciclaje de materiales de la agricultura. Para ello es imprescindible diseñar estrategias orientadas a la creación de sistemas de innovación apoyadas en las nuevas tecnologías y el acceso a los mismos incluyendo tecnología para el uso eficiente del agua en la producción agroalimentaria.

Reconocemos que el comercio iberoamericano es relativamente bajo si se compara con otras regiones del mundo, representando apenas un 18% de la actividad exportadora de los países de la región (CEPAL, 2019). Y que el comercio abierto, no discriminatorio, transparente y basado en normas, es esencial para crear sistemas alimentarios más inclusivos, productivos y resilientes.

Convencidos de que la consolidación de sistemas agroalimentarios incluyentes y sostenibles, el impulso al sector de la agricultura, en especial de la agricultura familiar y la seguridad y soberanía alimentaria, son estratégicos para consolidar la cooperación y avanzar en el desarrollo sostenible de los países de Iberoamérica.

Destacando que, de acuerdo con la FAO, en América Latina y el Caribe, la agricultura familiar representa cerca del 81% de las unidades de producción agrícola equivalente a 16,5 millones de explotaciones, y proporciona entre el 27% y el 67% del total de la producción alimentaria en los distintos países, además de generar entre el 57% y el 77% del empleo agrícola. A pesar de su importancia, la agricultura familiar aún afronta grandes desafíos para desempeñar su rol de contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional. Gran parte de los agricultores familiares cuentan con un acceso limitado a activos como la tierra y el agua, mercados, insumos productivos, servicios financieros y no financieros. Por ello, el aval de las instituciones públicas en los colectivos prioritarios puede ser oportuno como instrumento palanca que favorezca el acceso al crédito.

Teniendo en cuenta que en América Latina y el Caribe 16 países de la región cuentan con algún tipo de definición de agricultura familiar, que 7 países cuentan con leyes de Agricultura Familiar y 10 países tienen políticas, estrategias y/o programas de Agricultura Familiar. Asimismo, se registra que al menos 12 países de la región presentan iniciativas de compras públicas vinculadas a esta materia.

Reconociendo las acciones y recomendaciones emanadas del Encuentro de Agricultura Familiar 2022 celebrado en Santo Domingo con representantes de los países del Sistema de Integración Centro Americana (SICA) y organizaciones sociales de la agricultura familiar de la región latinoamericana, en el cual se reconocieron los avances y desafíos que aún persisten y que requieren ser atendidos para que las políticas enfocadas en la Agricultura Familiar sean aún más efectivas, eficientes y pertinentes.

Conscientes de que las innovaciones institucionales, sociales, tecnológicas, y que resguarden el medio ambiente son una necesidad urgente para el logro de la seguridad y soberanía alimentaria y una educación nutricional en los países de Iberoamérica. Y que la obtención de datos fiables y comparables es necesaria e imprescindible para la toma de decisiones solventes, eficaces y acordes a las políticas públicas de cada país. La producción de alimentos permite generar empleo, fomentar el arraigo rural, garantizar la provisión de servicios ecosistémicos, atendiendo a la vez las características propias de cada territorio.

Convencidos de que la transformación digital de la agricultura y la obtención de datos de calidad es urgente para mejorar los sistemas agroalimentarios, alentar la innovación productiva, reducir costos, facilitar el acceso a mercados y aportar el desarrollo de nuevos modelos de negocios; y que la investigación, el intercambio de tecnologías e innovación agropecuarias, la gestión de conocimiento y la cooperación Sur-Sur y Triangular como prioridad para Iberoamérica y como complemento de la cooperación Norte-Sur, son fundamentales para incrementar la productividad, la

competitividad y avanzar en prácticas de producción sostenibles y amigables con el medio ambiente.

Dando cumplimiento a los mandatos de la reunión de ministras y ministros de Agricultura y la de jefas y jefes de delegación reunidos en la XI Conferencia Iberoamericana, celebrada en Santo Domingo los días 27 y 28 de Abril 2022, en particular el párrafo 20 relativo a “la conformación de un grupo de trabajo, Ad Hoc de países, de composición voluntaria que, con apoyo de la FAO, FIDA, IICA y la SEGIB, defina mecanismos e impulse acciones concretas a desafíos urgentes” que permitan la cooperación, en las áreas conforme a lo establecido en la Conferencia y cuyas recomendaciones serán aprobadas por la Cumbre de Presidentes de Iberoamérica a celebrarse en Santo Domingo el 25 de Marzo del año 2023.

Los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, de Iberoamérica convienen adoptar la siguiente **Ruta Crítica de acciones urgentes** a desarrollar, teniendo en cuenta las particularidades y prioridades nacionales:

a) Fortalecer el Comercio y el Desarrollo de Cadenas de Suministro Resilientes

1. Profundizar la colaboración multilateral y expandir el acceso a soluciones prácticas a retos comunes que enfrenta la región a través de ampliar la cooperación Sur-Sur, Triangular y Norte-Sur y de reforzar capacidades para mejorar la gestión de asuntos sanitarios y fitosanitarios relacionados con el comercio de alimentos en Iberoamérica.
2. Mejorar de forma continua los sistemas nacionales e Iberoamericanos de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentarias como aspectos determinantes para comercializar productos agroalimentarios, tanto en los mercados nacionales como en los de exportación, incluyendo en las acciones a todos los estratos de producción, desde la agricultura familiar hasta la consolidada.
3. Acelerar el trabajo en materia de armonización aduanera y los procesos de digitalización de trámites entre los países de Iberoamérica.
4. Incrementar de manera significativa la presencia de las mujeres en los mercados a través del aumento de la participación de las MIPYMES lideradas por mujeres en programas nacionales de compras públicas, incluyendo aquellos dirigidos a la alimentación escolar; y abrir fondos público-privados específicos para apoyar la creación de un ecosistema de innovaciones (start ups) en el medio rural.

5. Adoptar prácticas ancestrales y el uso de semillas nativas para la consolidación y expansión de modelos de producción agropecuaria sostenibles y resilientes al cambio climático.

b) Consolidar la Agricultura Familiar (AF)

6. Fortalecer los sistemas nacionales e Iberoamericanos de investigaciones agropecuarias, para, mejorar la eficacia del gasto público y lograr cadenas de valor agrícolas más inclusivas, en coordinación con las organizaciones de productores y actores públicos y privados de la cadena de valor agropecuaria.
7. Consolidar y expandir el acceso de productores y productoras de agricultura familiar a los mercados de compras públicas y privadas; apoyar las ventas directas de productores familiares a consumidores, y expandir los circuitos cortos/cercanos de comercialización, para fortalecer sus economías.
8. Diseñar la creación de alianzas público-privadas de canales de comercialización directa, donde los productores de la agricultura familiar campesina puedan ubicar su variedad de productos.
9. Apoyar la agricultura familiar de Iberoamérica a través del fortalecimiento de la institucionalidad, los marcos normativos y los sistemas de registro de productores familiares, como instrumentos esenciales para garantizar el acceso a los mercados de compras públicas y privadas a personas, cooperativas y organizaciones comunitarias dedicadas a la producción familiar. Ampliar la cooperación Sur-Sur, Triangular y Norte-Sur entre actores de la agricultura familiar.
10. Estimular la agricultura familiar mediante mecanismos de apoyo financiero, esquemas de seguros y desarrollo de capacidades empresariales.
11. Generar evidencia y datos de calidad, pertinentes y accesibles para la agricultura familiar que permitan una mejor toma de decisiones, tanto a las autoridades en la materia como a quienes producen y demás actores involucrados. Fortalecer los espacios subregionales de diálogo político junto a las organizaciones de la agricultura familiar, permitiendo cualificar y dar seguimiento a las políticas públicas.
12. Promover políticas y prácticas para optimizar el uso de los fertilizantes en la agricultura familiar, así como promover la producción y acceso a fertilizantes alternativos, como los orgánicos y los bioinsumos, poniendo también en valor conocimientos ancestrales sobre fertilización y abonamiento de suelos.

13. Promover el uso eficiente del agua en la agricultura, como medio para garantizar la seguridad alimentaria, a través de inversiones innovadoras y digitales que favorezcan la optimización en el consumo de agua y el empleo, por ejemplo, de fuentes de agua no convencionales en la producción de alimentos y la reducción de la huella hídrica.
 14. Apoyar las agendas, acciones y programas implementados en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028).
- c) Expandir y propiciar el acceso a financiamiento para transformar los sistemas agroalimentarios**
15. Fortalecer la función catalizadora de la banca de desarrollo nacional, la movilización de recursos públicos, multilaterales y privados, y la creación de instrumentos financieros innovadores capaces, según corresponda, de acelerar cambios hacia sistemas agroalimentarios incluyentes y sostenibles.
 16. Promover el acceso ágil y oportuno a la financiación mediante fórmulas de colaboración público-privada, con la participación de las administraciones públicas como entidad de aval o reafianzamiento de operaciones financieras locales de colectivos prioritarios, como mujeres y jóvenes en el sector rural.
 17. Promover el análisis de posibles capitalizaciones de los bancos multilaterales de desarrollo de América Latina y el Caribe y la asignación de recursos adicionales para financiar, en condiciones blandas, proyectos en áreas de desarrollo sostenible, tales como infraestructura productiva agrícola y social, salud y agua potable, para los países de la región, con atención especial a las poblaciones que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.
 18. Mejorar la implementación de instrumentos inclusivos de políticas públicas según corresponda, que incentiven y faciliten una mayor participación de la banca y de inversionistas privados en el financiamiento al sector agropecuario.
 19. Abogar por la necesidad de incrementar de manera significativa el acceso a la financiación climática (GCF, GEF), priorizando los países en desarrollo de Iberoamérica, en apoyo a acciones prácticas y específicas de mitigación y adaptación al cambio climático en los sistemas alimentarios y su transformación en sistemas bajos en emisiones y resilientes al cambio climático, en línea con el Acuerdo de París.
 20. Impulsar la transformación y el fortalecimiento de la financiación climática con el objetivo de garantizar la coherencia de los flujos financieros con un desarrollo –del sector agroalimentario– bajo en emisiones y resiliente al cambio climático, en línea con el Acuerdo de París, e instar al cumplimiento del compromiso asumido por parte de los países desarrollados en la declaración adoptada en la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de medio ambiente y

cambio climático celebrada el 18 de Julio del año 2022 en Santo Domingo, de movilizar, a través de fuentes públicas, mixtas, y privadas, 100 mil millones de dólares anuales hasta 2025 para la mitigación y adaptación al cambio climático.

d) Fortalecer la Infraestructura Digital rural para la innovación y la gestión del conocimiento.

21. Promover los códigos de buenas prácticas de estadísticas agropecuarias y el fortalecimiento o instauración de operaciones estadísticas que permitan obtener datos con precisión, oportunidad y puntualidad, accesibilidad y claridad, comparabilidad y coherencia.
22. Fomentar el diseño de medidas tecnológicas e innovadoras que tomen en consideración los intereses y las necesidades de todas las personas usuarias de las mismas, en particular las mujeres, las niñas y los jóvenes del medio rural, reduciendo así la triple brecha existente –digital, rural generacional y de género–.
23. Expandir la inversión público-privada en infraestructura digital y el acceso a la banda ancha en las zonas rurales, ampliando así el acceso a plataformas digitales para la innovación en sistemas agrícolas, el acceso al comercio y la gestión del conocimiento en las zonas rurales de los países de Iberoamérica, en particular de los países en desarrollo.
24. Apoyar la creación y puesta en funcionamiento del Centro para la Gestión del Conocimiento Aplicado y la Innovación en Sistemas Agroalimentarios CARLOS AQUINO GONZÁLEZ, impulsado por la República Dominicana con el apoyo del IICA, en el marco de la Secretaría Pro-Tempore de la Conferencia Iberoamericana.
25. Solicitar a la FAO colaborar estrechamente con los centros de investigación de Iberoamérica, adscritos al Consorcio de Centros de Investigación Agrícola- CGIAR- y centros académicos de investigación del sector, para fomentar el intercambio de tecnologías de innovación agropecuarias e impulsar planes conjuntos de investigación con especial énfasis en genética aplicada a la productividad.

FIN DEL DOCUMENTO